FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA
(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 118/2024

8 de diciembre de 2024

REGLAMENTO VI LIGA DE ULTRAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
ULTRA TRAIL TOUR FAMU 2025

Por la presente, se establece el reglamento y calendario de eventos que configuran la liga de ultras: Ultra Trail Tour FAMU 2025.

En Murcia, a 8 de diciembre de 2024

Vº Bº

Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Presidente FAMU
presidente@famu.es

ULTRA TRAIL TOUR FAMU 2025

REGLAMENTO LIGA DE ULTRAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

1. **ORGANIZACIÓN.** La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), con la colaboración de Ayuntamientos, Clubes, Asociaciones y demás entidades organizadoras, organiza el Ultra Trail Tour FAMU 2025, Liga de Ultras de la Región de Murcia, en la que podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, nacidos en 2005 y anteriores.

2. **RECORRIDOS.** Transcurren por diferentes tipos de terrenos naturales (arena, caminos de tierra, caminos forestales, senderos de vía única, pistas de nieve, etc.) y en diferentes tipos de entornos (montañas, bosques, llanuras, parajes desérticos, etc.). Las carreras tienen lugar principalmente en superficies fuera de la carretera, sin embargo, son aceptables tramos de superficies pavimentadas (p.ej. asfalto, hormigón, macadán, etc.) como modo de alcanzar o unir los senderos del recorrido, pero deberían reducirse al mínimo. Deberían usarse preferiblemente carreteras y senderos existentes, sin abrirse nuevas vías en el recorrido que supongan una alteración del medio natural existente, descubriendo así los parajes más bonitos de la Región de Murcia.

3. **INSCRIPCIÓN.** La participación en el circuito de Ultra Trail Tour FAMU será gratuita y abierta a todos los corredores sin necesidad de estar en posesión de licencia federativa. único requisito imprescindible de abonar la cuota de inscripción establecida en los reglamentos de las carreras incluidas en el circuito. Los participantes deberán formalizar su inscripción a través de las plataformas habilitadas por la FAMU y la participación clasificará según las categorías del Reglamento de TRAIL FAMU. Se procederá de forma automática, con la inscripción a las pruebas puntuables, a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es con pago seguro por TPV on-line.

4. **CATEGORÍAS**. El circuito está abierto a atletas nacidos a partir del año 2005, de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que no esté sancionado en casos de dopaje.

5. **CALENDARIO**. Entrarán en el calendario UTTF todas aquellas pruebas que, perteneciendo a la TTF, sobrepasen los 50 kilómetros ***(Long Trail (Larga o Ultra Trail)*** indistintamente del desnivel positivo. Inicialmente las pruebas previstas son:

Nº	DÍA	MES	LOCALIDAD	Organismo
JUNIO				
1	31	MAYO	ARCHIVEL	II Desafío Arcilasis
OCTUBRE				
2	11	OCTUBRE	CIEZA	Siyasa Gran Trail 4 by Trango Word "*Vive el Valle de Ricote*"
3	29	NOVIEMBRE	CEHEGÍN	Falcotrail

6. **SISTEMA DE PUNTUACIÓN**.

Los puntos asignados en cada carrera serán la suma de la clasificación absoluta más la clasificación por cada categoría, asignado la máxima puntuación (500 pts.) al primero tanto de la clasificación absoluta y (100 pts.) al primero de la clasificación por categoría. Para el resto de clasificados se realizará una aplicación proporcional según clasificación y porcentaje de pérdida de tiempo en relación al primer clasificado absoluto e igual criterio para el primero de cada categoría.

Fórmula de aplicación de puntos:

Ganador de la prueba:

1º Clasificado: **600 puntos** (500 ptos. por clasificación general absoluta + 100 ptos. Clasificación por categoría)

2º Clasificado y siguientes: Suma de puntos en clasificación general absoluta más suma de puntos en clasificación por categoría.

Base de cálculo para la asignación de puntos por clasificación absoluta y clasificación por categorías:

500 puntos – [(puesto obtenido - 1) - (2 x % de pérdida de tiempo en relación con el primer clasificado] *)

((*) el porcentaje de perdida de tiempo se redondeará a su número entero más próximo)

Ejemplos clasificación:

CLASIFICACIÓN ABSOLUTA:

- **Ganador de la prueba (dorsal 136) con un tiempo de 1h21´53”** y de su categoría SENIOR.
- 2º **clasificado absoluto (dorsal 145) con un tiempo de 1h23´45”** y segundo de su categoría SENIOR.
- **3º clasificado absoluto(dorsal 168) con un tiempo de 1h28´03”** y primero de su categoría MASTER-35.
- **23º clasificado absoluto (dorsal 125) con un tiempo de 1h45´36”** y quinto de su categoría MASTER-35.

Puesto absoluto	Dorsal	tiempo	Cálculo de puntos	Puntos obtenidos
1º	136	**1h21´53”**	- - - - -	**500**
2º	145	**1h23´45”**	500 - (2-1) - (2 x 2%)	**495**
3º	168	**1h28´03”**	500 - (3-1) - (2 x 8%)	**482**
23º	125	**1h45´36”**	500 - (23-1) - (2 x 29%)	**420**

CLASIFICACIÓN EN CATEGORÍA:

- Ganador de la prueba **(dorsal 136) con un tiempo de 1h21´53”** y **de su categoría SENIOR.**
- 2º clasificado absoluto **(dorsal 145) con un tiempo de 1h23´45”** y **segundo de su categoría SENIOR.**
- 3º clasificado absoluto **(dorsal 168) con un tiempo de 1h28´03”** y **primero de su categoría MASTER-35.**
- 23º clasificado absoluto **(dorsal 125) con un tiempo de 1h45´36”** y **quinto de su categoría MASTER-35.**

Puesto Categoría	Dorsal	tiempo	Cálculo de puntos	Puntos obtenidos
1º SENIOR	136	**1h21´53”**	- - - - -	**100**
2º SENIOR	145	**1h23´45”**	100 - (2-1) - (2 x 2%)	**95**
1º MASTER-35	168	**1h28´03”**	- - - - -	**100**
5º MASTER-35	125	**1h45´36”**	100 - (5-1) - (2 x 20%)	**56**

ASIGNACIÓN DE PUNTOS TOTALES:

Puesto Absoluto	Puesto Categoría	Dorsal	tiempo	Puntos clasf. Absoluto	Puntos clasf. Categoría	Puntos totales obtenidos
1º	1º SENIOR	136	**1h21´53”**	**500**	**100**	**600**
2º	2º SENIOR	145	**1h23´45”**	**495**	**095**	**590**
3º	1º MASTER-35	168	**1h28´03”**	**482**	**100**	**582**
23º	5º MASTER-35	125	**1h45´36”**	**420**	**56**	**476**

Los corredores que obtengan 0 puntos como resultado de su clasificación se les tendrá en cuenta la prueba como finalizada y contabilizará en el cómputo de pruebas realizadas a efectos de clasificación final.

La retirada se entenderá como 0 puntos y no computará como participación en la suma final de pruebas requeridas para la clasificación final.

Una vez publicado el reparto de puntos para cada evento, se establece un periodo de 7 días naturales para efectuar reclamaciones. Pasado este periodo, no se aceptarán reclamaciones.

Una vez finalizado el evento los resultados no son subidos ipso facto y enlazados con el resto de eventos de la liga. Éstos pueden llegar a tardar hasta 5 días.

7. **CLASIFICACIÓN**. Para poder disputar la clasificación final individual, será necesario completar al menos 2 pruebas competitivas de las incluidas en el calendario ULTRA TTF. Serán las 2 mejores pruebas las que conformen la clasificación final. El atleta deberá elegir según sus cualidades y preferencias la participación en las mismas, decidiendo así la confección de su temporada.

   Se establece las siguientes clasificaciones individuales de acuerdo con el sistema de puntaciones descrito en los artículos 6:

   - Clasificación general masculina
   - Clasificación general femenina

8. **RESULTADOS ULTRA TTF**. La clasificación y resultados de cada carrera serán gestionados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia junto a las empresas de cronometraje asignadas. El resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las mejores puntuaciones obtenidas en 2 pruebas de calendario. Para resolver los posibles empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones finales, se tendrán en cuenta el mayor número de carreras realizadas por los atletas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta la mejor puntuación obtenida en cualquier prueba.

9. **PREMIOS**. A los participantes, que completen el circuito, se concederá:

   - Trofeo a los tres primeros clasificados en la categoría Absoluta, tanto masculino como femenino.
   - Medalla Finisher conmemorativa a los que terminen 2 pruebas del calendario.
   - Prenda Deportiva a los que finalicen 2 pruebas del calendario.
   - Trofeo *Gold Finisher* a los que realicen el 100% de las carreras del calendario.

10. **NÚMERO DE CARRERAS PARA OPTAR A PREMIO**: El número necesario de pruebas finalizadas para optar a los premios individuales (2 carreras). El número de carreras necesario para ser finisher será susceptible de ser modificado en caso de que se produzca un número considerable de suspensiones de pruebas durante el año. En este caso se informará por circular oficial el nuevo número de pruebas necesarias para ser considerado finisher del Circuito.

11. **Las pruebas concretas incluidas en el artículo 5 de este reglamento sólo serán puntuables para la UTTF2025, en aquellas donde existen dos distancias cada corredor podrá elegir en la distancia a correr, ya que estarán ambas incluidas en la liga Ultra TTF FAMU 2025.**

12. **RECLAMACIONES**. Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en www.famu.es. Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico trail@famu.es exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida.

    Las inscripciones hechas fuera del plazo de inscripción oficial designado por la organización, no tendrán derecho a reclamación en caso de que esta no esté hecha correctamente.

13. **APLICACIÓN DE RESOLUCIONES**. Toda aquella circunstancia que no quede recogida en este reglamento se resolverá según el Reglamento de TRAIL RUNNING de la FAMU, la normativa sobre Trail Running de la RFEA, y el Reglamento Internacional de Atletismo IAAF, aplicados en este orden. En caso de que tal circunstancia no pueda ser resuelta aplicando estas normativas, la junta directiva de la FAMU decidirá en última instancia, y su decisión será inapelable en vía federativa.

14. **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**. De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–